

AMBACAR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(1) Constitución y objeto

La Compañía **AMBACAR CÍA. LTDA.**, fue constituida bajo leyes ecuatorianas, en la provincia de Tungurahua, ciudad de Ambato, mediante escritura pública del 8 de octubre de 1972 e inscrita en el Registro Mercantil el 16 de octubre del mismo año.

El objeto social de la Compañía es la realización por cuenta propia, de terceros o asociados con terceros, de la compra venta, intermediación, consignación, correduría, permuta, distribución, arrendamiento, importación y exportación de automotores, vehículos, camiones.

(2) Pronunciamientos contables y su aplicación

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés):

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9 "Instrumentos Financieros "	1 de enero de 2018
NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes"	1 de enero de 2018
CINIIF 22 "Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas"	1 de enero de 2018
Enmienda a NIIF 2 "Pagos basados en acciones" Enmienda a NIIF 4 "Contratos de seguros"	1 de enero de 2018 Enfoque de superposición efectivo cuando se aplica por primera vez la NIIF 9. Enfoque de aplazamiento efectivo para períodos anuales iniciados en o

AMBACAR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	después del 1 de enero de 2018, y sólo están disponibles durante tres años después de esa fecha.
NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos"	1 de enero de 2018
NIC 40 "Propiedades de inversión"	1 de enero de 2018
Enmienda a NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos" y NIIF 10 "Estados financieros consolidados"	Fecha de vigencia aplazada indefinidamente
NIIF 16 "Arrendamientos"	1 de enero de 2019
Marco conceptual (revisado)	1 de enero de 2020
NIIF 17 Contratos de seguros	1 de enero de 2021
	Fecha de aplicación obligatoria
Nuevas interpretaciones	
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019

AMBACAR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Enmiendas a NIIF's	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa	1 de enero de 2019
NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019
NIIF 3 Combinación de negocios	1 de enero de 2019
NIIF 11 Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2019
NIC 12 Impuesto sobre la renta	1 de enero de 2019
NIC 23 Costos por préstamos	1 de enero de 2019
NIC 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2019
NIIF 10 Estados financieros consolidados	Por determinar

Declaración de cumplimiento.-

La Administración de la Compañía **AMBACAR CÍA. LTDA.**, declara que las Normas Internacionales de Información Financiera han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

Moneda funcional y de presentación.-

Las cifras incluidas en los presentes estados financieros, así como en las notas que lo acompañan, se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

AMBACAR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Estados financieros.-

Los estados financieros de la Compañía **AMBACAR CÍA. LTDA.**, comprenden los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018; así como los Estados de Resultados Integrales, los Estados de Cambios en el Patrimonio, y los Estados de Flujos de Efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.-

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los Estados Financieros; y, como no corrientes, los saldos mayores a ese periodo.

Uso de estimaciones y juicios.-

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF requiere que la Compañía registre estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente. Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el período en el cual la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

Período económico.-

La Compañía tiene definido efectuar el corte de sus cuentas contables preparar y difundir los estados financieros una vez al año al 31 de diciembre.

Gestión de riesgos financieros y definición de cobertura

La Administración de la Compañía son las responsables de monitorear periódicamente los factores de riesgo más relevantes de **AMBACAR CÍA. LTDA.**, en base a una metodología de evaluación continua. La Compañía administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

AMBACAR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Las actividades de la Compañía están expuestas a diversos riesgos como se describen a continuación:

Riesgo de liquidez.- El riesgo de liquidez de **AMBACAR CÍA. LTDA.**, es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

AMBACAR CÍA. LTDA., realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera y del entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la Compañía cumpla con sus obligaciones.

Riesgo de inflación.- El riesgo de inflación proviene del proceso de evolución continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

Riesgo crediticio.- El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas.

El riesgo de crédito surge del efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas.

Los principales activos financieros de **AMBACAR CÍA. LTDA.**, son los saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, que representan la exposición máxima de la Compañía al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo del crédito de la Compañía es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Administración de la Compañía en función de la experiencia de ejercicios anteriores y su valoración del entorno económico actual.

Riesgo de tasa de interés.- El principal objetivo en la gestión de riesgo de la tasa de interés es obtener el equilibrio a la estructura de financiamiento, lo cual, permite a **AMBACAR CÍA. LTDA.**, minimizar el costo de la deuda con una volatilidad reducida en el estado de resultados. Este descenso en las tasas de interés se debe a una política de gobierno, que mediante decretos presidenciales organizó el manejo y la fijación de las tasas.

AMBACAR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Efectivo y equivalentes de efectivo.-

La Compañía considerada como efectivo y equivalentes de efectivo, a los saldos de caja y bancos sin restricciones.

Inversiones corrientes.-

En este grupo contable se registra el efectivo invertido principalmente en instituciones financieras con la finalidad de recibir rendimientos.

Activos financieros. -

La Compañía clasifica sus activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable. La clasificación es realizada sobre acorde al modelo del negocio que se aplica en la gestión de los activos financieros, así como de acuerdo a las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero

Activos financieros a costo amortizado.- un activo financiero se mide al costo amortizado si éste se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y si las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, de aplicar.

Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral.- un activo financiero se mide a valor razonable con cambios en otro resultado integral si el mismo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros, así como si las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Activos financieros a valor razonable con cambios en los resultados.- Los demás activos financieros, no incluidos en los métodos de costo amortizado y a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, son medidos a valor razonable con cambios en los resultados.

AMBACAR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Deterioro de activos financieros.

La Compañía reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas (PCE) sobre activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

El importe de las pérdidas crediticias esperadas es actualizado en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del correspondiente activo financiero.

Si, en la fecha de presentación, el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses; si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas del instrumento financiero por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo.

Las PCE durante el tiempo de vida del activo representan las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero. En contraste, las PCE esperadas en los próximos doce meses representa la porción de las PCE durante el tiempo de vida del activo que se espera resulten de eventos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que sea posible dentro de los 12 meses después de la fecha de reporte.

La Compañía reconoce PCE usando una matriz de provisiones basado en la experiencia histórica de pérdidas crediticias, ajustada por factores que son específicos a los deudores, condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la actual, así como también, de la presupuestada dirección de las condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo cuando se apropiado.

La Compañía asume que el riesgo crediticio de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un bajo riesgo crediticio a la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo si:

- (i) el instrumento financiero tiene un riesgo bajo de incumplimiento;
- (ii) el deudor tiene una capacidad robusta para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo en el corto plazo; y
- (iii) los cambios adversos en las condiciones económicas y de negocios en el largo plazo podrían, pero no necesariamente, reducirán la capacidad del deudor

AMBACAR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo. La Compañía considera que un activo financiero tiene un riesgo crediticio bajo cuando tiene una clasificación crediticia interna o externa de "grado de inversión" de acuerdo con la definición globalmente entendida de riesgo crediticio.

Activos financieros con deterioro de valor crediticio. - Un activo financiero está con deterioro de valor crediticio cuando han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Evidencias de que un activo financiero está con deterioro de valor crediticio incluyen información observable sobre los sucesos siguientes:

- a. dificultades financieras significativas del emisor o del deudor;
- b. una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora;
- c. el prestamista del deudor por razones económicas o contractuales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le ha otorgado a éste concesiones o ventajas que no le habría facilitado en otras circunstancias;
- d. se está convirtiendo en probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- e. la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Política de castigo.- La Compañía castiga un activo financiero cuando existe información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no existe una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo, cuando la contraparte ha sido puesta en liquidación o ha entrado en procedimientos de bancarrota, o en el caso de cuentas comerciales por cobrar, cuando los importes han estado morosos por más de dos años, lo primero que ocurra primero.

Los activos financieros castigados podrían todavía estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recuperación de la Compañía, teniendo en consideración asesoría legal cuando fuere apropiado. Cualquier recuperación efectuada se reconoce en resultados.

AMBACAR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Inventarios

En este grupo contable se registran los activos poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación.

Los inventarios están registrados al costo o al valor neto realizable, el más bajo. El valor neto realizable es el precio estimado de venta en el curso ordinario del negocio, menos los costos estimados de venta.

Cuando las condiciones del mercado generan que el costo supere a su valor neto de realización, se registra una provisión de deterioro por la diferencia de valor. En dicha estimación de deterioro se considera también los montos relacionados a obsolescencia derivados de baja de rotación, obsolescencia técnica y productos retirados del mercado.

Pagos anticipados.-

Corresponden a pagos anticipados para la compra de bienes y servicios que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio económico. Incluye seguros y publicidad pagada por anticipado y otros anticipos entregados a terceros, los cuales se encuentran registrados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Los seguros pagados por anticipados son amortizados mensualmente considerando el período para el cual generan beneficios económicos futuros.

Propiedades y equipos.-

Medición en el momento del reconocimiento.- Las partidas de propiedades y equipos se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo.- para las partidas de muebles y enseres, maquinaria y equipo, equipos de computación, instalaciones, y vehículos, la Compañía después del reconocimiento inicial, son registradas al costo

AMBACAR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Medición posterior al reconocimiento: valor razonable o revaluación como costo atribuido.- para el caso de edificios, la entidad ha optado, en la fecha de transición a NIIF, por la medición de dicha partidas de propiedades y equipos, por su valor razonable como el costo atribuido en esa fecha.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

Método de depreciación y vidas útiles.- El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva por ser considerado un cambio en estimación contable.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y equipos, y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Rubro de propiedades, planta y equipos</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Edificios	55 - 60
Instalaciones	20
Muebles y enseres	10
Equipo de Computación	3
Vehículos	5
Maquinaria y equipo	10

AMBACAR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Retiro o venta de propiedades y equipos.- La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

Deterioro del valor de los activos.-

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos

AMBACAR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

Activos intangibles

Las licencias de los programas de cómputo adquiridas se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir o poner en uso el programa de cómputo específico.

Estos costos se amortizan sobre la base de su vida útil estimada. Los costos asociados con el desarrollo o mantenimiento de programas de cómputo se reconocen como gasto cuando se incurren.

Inversiones no corrientes

Inversiones en subsidiarias.- en este grupo contable se registra las inversiones realizadas en entidades dependientes sobre las que la Compañía tiene el poder para dirigir las políticas financieras y de operación, generalmente su participación es superior a la mitad de los derechos de voto.

En los estados financieros separados, estas inversiones se miden inicialmente al costo de adquisición y posteriormente al costo menos cualquier pérdida por deterioro, o como un instrumento financiero o utilizando el método de participación reconociendo cualquier efecto en los resultados del período. La Matriz considerará a una Subsidiaria a partir de la fecha en que se asume el control y la excluirá en la fecha en que cesa el mismo.

Inversiones en asociadas.- en este grupo contable se registra las inversiones realizadas en entidades sobre las que la Compañía ejerce influencia significativa pero

AMBACAR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

no tiene control que, generalmente su participación accionaria esta entre el 20% y el 50% de los derechos de voto.

En los estados financieros separados, estas inversiones se miden inicialmente al costo de adquisición y posteriormente al costo menos cualquier pérdida por deterioro, o como un instrumento financiero o utilizando el método de participación reconociendo cualquier efecto en los resultados del período; no se reconocen pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizado pagos en nombre de la asociada en la cual participa.

Inversiones en otras Compañías.- en este grupo contable se registra las inversiones realizadas en entidades sobre las que la Compañía no ejerce influencia significativa y tienen una participación de hasta un 20% de los derechos de voto. Se miden inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente a su valor razonable menos costos de venta.

Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar.-

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existen, se reconocen como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

Obligaciones financieras.-

Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el periodo del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los préstamos se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación a por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

AMBACAR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Impuesto a la renta. -

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Impuesto corriente. - El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Para los años 2019 y 2018 la tarifa general del impuesto a la renta para sociedades es del 25%, no obstante, la tarifa impositiva será del 28% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a aquellas participaciones en cuya cadena de propiedad existan entidades que sean residentes de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y cuyo beneficiario efectivo sea un residente fiscal ecuatoriano. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la sociedad será del 28%. Mediante la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial 150 de fecha 29 de diciembre de 2018 se establece que las sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.

Impuestos diferidos. - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

AMBACAR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

La entidad reconocerá un impuesto diferido activo para todas aquellas diferencias temporarias deducibles que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Según la Resolución NAC-DGECCGC15-00000012 SR.O. 653 del 21 de diciembre de 2015, se estableció que se reconocerán los efectos de la aplicación de activos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones establecidos en la normativa tributaria pertinente, provenientes de sucesos económicos, transacciones o registros contables, que se produzcan a partir del 01 de enero de 2015; a excepción de los provenientes de las pérdidas y créditos tributarios conforme a la normativa vigente, según corresponda el caso.

Los pasivos por impuestos diferidos que hayan sido contabilizados por los sujetos pasivos, en cumplimiento del marco normativo tributario y en atención a la aplicación de la técnica contable, se mantendrán vigentes hasta su respectiva liquidación.

En la estimación de los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos, el sujeto pasivo utilizará la tarifa de impuesto a la renta pertinente conforme la normativa tributaria y de acuerdo a lo establecido en la técnica contable.

La Administración Tributaria permite el cálculo y registro de impuestos diferidos, tal es el caso de:

- Pérdidas por deterioro parcial de los inventarios - ajustes VNR.
- Pérdidas esperadas por contratos de construcción.
- Depreciación del valor activado por desmantelamiento de planta.

AMBACAR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo.
- Las provisiones diferentes a las cuentas incobrables y desmantelamientos.
- Gastos estimados para la venta de activos no corrientes disponibles para la venta.
- Valuación de activos biológicos, ingresos o costos derivados de la aplicación de la técnica contable.
- Amortización futura de pérdidas tributarias – Carried – Forward
- Provisiones por beneficios de jubilación y patronal y desahucio

Pago mínimo de impuesto a la renta. – Hasta el anticipo determinado para el ejercicio fiscal 2018, conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año del primer trienio al periodo fiscal 2010 cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

A partir del anticipo de impuesto a la renta determinado para el ejercicio fiscal 2019, y conforme al literal e) del artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 309, del 21 de agosto de 2019, si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuese inferior al anticipo pagado más las retenciones, tendrán derecho a presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso, por el total de lo que sobrepase el impuesto a la renta causado. El

AMBACAR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Servicio de Rentas Internas dispondrá la devolución de lo indebido o excesivamente pagado ordenando la emisión de la nota de crédito, cheque o acreditación respectiva

Según la Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria, el pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán en el reglamento.

Beneficios a los empleados

Beneficios de corto plazo.-

Corresponde principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada, excepto que el saldo al final del año resultare inmaterial.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador, sin embargo en caso de que el trabajador lo requiera puede recibir esta remuneración mensualmente.

AMBACAR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Provisiones.-

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el reembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

Contribución única y temporal

Mediante la promulgación de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, se establece la creación de una "Contribución Única y Temporal" a ser cancelada hasta el mes de marzo de los años 2020, 2021 y 2022. La contribución para cada año será calculada acorde a los Ingresos Gravados del ejercicio fiscal 2018 según las siguientes tarifas:

<u>Ingresos Gravados</u>		<u>Tarifa</u>
<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>	<u>(%)</u>
1,000,000.00	5,000,000.00	0.10%
5,000,000.01	10,000,000.00	0.15%
10,000,000.01	En adelante	0.20%

La Contribución total anual, no podrá superar el 25% del impuesto a la renta causado del año 2018.

AMBACAR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Los estados financieros adjuntos, incluyen el registro de la obligación generada para la contribución a ser cancelada en el año 2020.

Provisión para jubilación patronal y desahucio.- El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece el derecho de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo de servicio de 25 años en una misma institución. En adición, el Código de Trabajo establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio cuando la relación laboral termina por desahucio.

La Compañía establece provisiones para los beneficios de jubilación patronal e indemnización por desahucio en base a un estudio elaborado por una firma ecuatoriana de actuarios consultores. No se mantiene ningún fondo asignado por los costos acumulados para estos beneficios.

El costo de la jubilación patronal se carga a cada periodo, en función del aumento de la antigüedad y de los sueldos de los trabajadores que laboran en la Compañía a la fecha de la valoración actuarial.

El costo de las provisiones para jubilación patronal y desahucio ha sido determinado mediante el método actuarial de costeo del crédito unitario proyectado. Bajo este método los beneficios de pensiones deben ser atribuido al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del Plan, de tal manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, tomando en consideración el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de la pensión.

AMBACAR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Las hipótesis actuariales consideradas son:

Experiencia de Mortalidad

Número de fallecidos por 100,000 vivos

<u>Edad</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
45	470	230
50	603	332
55	773	485
60	989	716
65	1264	1062
70	1615	1582

Experiencia de Rotación

<u>Edad</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
20	10,90%	10,10%
25	8,70%	10,10%
30	7,40%	8,90%
35	6,90%	8,40%
40	7,20%	8,40%
45	7,90%	9,20%
50	9,30%	11,10%
55	11,70%	15,0%
60	11,90%	13,70%

AMBACAR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

<u>Bases técnicas</u>	
<u>Fecha de valoración</u>	<u>31/12/2019</u>
Tasa de descuento	7.92%
Tasa de rendimiento de activos	N/A
Tasa de incremento salarial	3,59%
Tasa de incremento de pensiones	N/A
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002

- (a) Mejoras anuales a las Normas Internacionales de Información Financiera, modificación a la NIIF 19, párrafo 83, relacionado con las Suposiciones Actuariales: tasa de descuento: El tipo de interés a utilizar para descontar las prestaciones post-empleo a pagar a los trabajadores debe determinarse utilizando como referencia los rendimientos del mercado, en la fecha del balance, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones Compañariales de alta calidad.

En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para tales títulos, deberá utilizarse el rendimiento correspondiente a los bonos emitidos por el Gobierno denominados en esta moneda, al final del período sobre el que se informa.

El estudio actuarial para Compañía **AMBACAR CÍA. LTDA.**, ha sido elaborado por la Compañía Logaritmo Cía. Ltda., quien consideró la tasa de descuento en referencia a las emisiones de bonos ecuatorianos. La Intendencia Nacional de Mercado de Valores señaló que el Ecuador sí cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad.

Préstamos de socios.-

Se registran los préstamos con socios. Se miden inicialmente al valor razonable de la transacción y posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con los socios (interés explícito) o en su defecto con tasa referencial, considerando un instrumento financiero de las mismas características en tipo y plazo (Interés implícito).

AMBACAR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Reconocimiento de ingresos. -

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la prestación de servicios y transferencia de bienes en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

1. Identificación del contrato (o contratos) con el cliente
2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato
3. Determinación del precio de la transacción
4. Asignación del precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato
5. Reconocimiento del ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño

Costos y gastos.-

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Costos financieros.-

Los costos financieros son reconocidos como un gasto en el periodo en el cual son incurridos.

Compensación de saldos y transacciones.-

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

AMBACAR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

(3) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Un resumen de los principales saldos y transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se indica a continuación:

Diciembre 31,
2019 2018
(en U.S. dólares)

Clientes relacionados: **(Nota 6)**

Automekano Cía. Ltda.	442,434	131,720
Great Wall Autos S.A.	418,264	123,137
Ambacar Colombia S.A.S.	85,169	0
Vásconez Naranjo María José	(20,349)	0
Ambacar S.A.C.	3,194	1,247
Vásconez Noboa David	610	904
Plasticaucho Industrial S.A.	388	0
Vásconez Sevilla Mauricio	248	559
Arboriente S.A.	145	1,339
Vásconez Callejas Santiago	45	337
Callejas Naranjo María	0	6
Ciudad del Auto Ciauto Cía. Ltda.	0	62,820
Vásconez Callejas Hernán	0	2,788
	<u>930,148</u>	<u>324,857</u>

AMBACAR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Otras cuentas por cobrar: (Nota 6)		
Préstamos relacionadas corto plazo:		
Ambacar Colombia S.A.S.	<u>150,328</u>	<u>0</u>
	<u>150,328</u>	<u>0</u>
Partes relacionadas:		
Ambacar Colombia S.A.S.	<u>11,135</u>	<u>0</u>
	<u>11,135</u>	<u>0</u>

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Préstamos relacionadas largo plazo: (Nota 6)		
Ambacar S.A.C.	<u>441,672</u>	<u>0</u>
	<u>441,672</u>	<u>0</u>

AMBACAR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Diciembre 31,
2019 2018
(en U.S. dólares)

Proveedores relacionados exterior: **(Nota 14)**

Ambacar Colombia S.A.S.	2,167,608	0
Baoding Great Wall Auto Sales Company	584,960	724,998
Great Wall Motors	116,605	2,061,037
Zotye International Automobile Trading	53,840	42,569
Beijing Xun An Da Trade Co. Ltd.	28,112	0
Ambacar S.A.C.	22,737	111,093
Chongqing Higenuine Imp. & Exp. Co. Ltd.	9,195	0
Chongqing Shinary Industry & Commerce	441	0
Great Wall Autos S.A.	376	0
BYD Auto	0	19,215
Jiangxi Jiangling Motors	0	100
	<u>2,983,874</u>	<u>2,959,012</u>

AMBACAR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Proveedores relacionados locales: (Nota 14)		
Ciudad del Auto Ciauto Cía. Ltda.	11,255,198	13,715,109
Automekano Cía. Ltda.	2,765,055	966,544
Vásconeiz Naranjo Mónica	166,114	178,641
Naranja Cuesta María	120,617	42,698
Vásconeiz Naranjo Isabel	118,875	68,661
Vásconeiz Naranjo Ana	72,086	104,381
Vásconeiz Callejas Santiago	32,766	32,766
Sevilla Callejas Ernesto	3,824	0
Vásconeiz Noboa Francisco David	2,782	0
Vásconeiz Callejas Hernán	0	748,154
Madervas S.A.	0	3,416
	<u>14,537,316</u>	<u>15,860,369</u>

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Préstamos socios: (Nota 18)		
Vásconeiz Naranjo Ana	314,598	876,598
Vásconeiz Naranjo María	237,260	872,260
Vásconeiz Naranjo Isabel	763,881	1,048,881
Vásconeiz Naranjo Sofía	809,389	980,889
Vásconeiz Callejas Cecilia	0	156,000
Vásconeiz Callejas Dolores	90,000	90,000
	<u>2,215,127</u>	<u>4,024,627</u>

AMBACAR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Préstamo de terceros relacionados: (Nota 18)		
Sucesiones Indivisas Callejas Vásquez	156,000	0
Cuesta Holguín Graciela	150,000	150,000
Vásquez Toro María	113,750	50,000
Vásquez Toro Susana	63,750	0
Sevilla Ernesto	53,000	53,000
Vásquez Sevilla Rafael	<u>0</u>	<u>255,000</u>
	<u>536,500</u>	<u>508,000</u>

AMBACAR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(4) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se resume de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Caja General	108,267	216,140
Caja Chica	34,000	31,500
Bancos (i)	<u>1,834,129</u>	<u>0</u>
	<u>1,976,396</u>	<u>247,640</u>

(i) Comprende saldos en cuentas de instituciones financieras locales.

(5) Inversiones corrientes

Corresponde a:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Inversiones en Banco Produbanco (i)	<u>274,183</u>	<u>262,323</u>
	<u>274,183</u>	<u>262,323</u>

(i) Al 31 de diciembre de 2019, corresponde a depósitos a plazo fijo de 183 días, a una tasa del 4.50%, vigentes desde noviembre 2019 a mayo 2020.

AMBACAR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(6) Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se detallan a continuación:

	Diciembre 31, 2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Corto plazo:		
Cuentas por cobrar comerciales:		
Clientes no relacionados	14,984,009	19,978,371
Clientes relacionados (Nota 3)	930,148	324,857
	<u>15,914,156</u>	<u>20,303,228</u>
(-) Provisión por pérdidas esperadas (i)	(610,255)	(621,676)
	<u>15,303,901</u>	<u>19,681,552</u>
Anticipos a:		
Proveedores	805,302	32,827
Varios	300	4,152
	<u>805,602</u>	<u>36,979</u>
Otras cuentas por cobrar:		
Préstamos relacionados (Nota 3)	150,328	0
Partes relacionadas (Nota 3)	11,135	0
Préstamos empleados	63,819	75,862
Varias	1,952	0
Clientes	0	4,769
	<u>227,234</u>	<u>80,631</u>
	<u>16,336,737</u>	<u>19,799,162</u>
Largo plazo:		
Préstamos relacionados (Nota 3)	441,672	0
	<u>441,672</u>	<u>0</u>

AMBACAR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- (i) Los movimientos de la provisión por pérdidas esperadas, se presentan a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Saldo al inicio del año	<u>(621,676)</u>	<u>(447,084)</u>
Provisión del año	(132,823)	(174,592)
Reversión de provisión	144,243	0
Saldo al final del año	<u>(610,255)</u>	<u>(621,676)</u>

(7) **Inventarios**

El rubro de inventarios incluye:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Inventario de vehículos	19,615,854	27,563,921
Inventario de repuestos	5,621,274	4,605,041
Mercaderías en tránsito	3,895,839	6,000,391
Productos en proceso	149,138	180,849
Inventario accesorios	49,754	34,408
Suministros y materiales	<u>938</u>	<u>4,869</u>
	<u>29,332,797</u>	<u>38,389,478</u>

AMBACAR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(8) Pagos anticipados

Un resumen de los pagos anticipados, a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Otros gastos anticipados	51,544	30,399
Seguros pagados por anticipado	24,623	13,237
Arriendos pagados por anticipado	7,480	10,000
Publicidad pagada por anticipado	<u>458</u>	<u>450</u>
	<u>84,105</u>	<u>54,086</u>

AMBACAR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(9) Propiedades y equipos

La cuenta propiedades y equipos, se resume a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Terrenos	5,904,737	5,823,490
Edificios	2,173,616	1,823,616
Muebles y enseres	547,097	516,416
Equipo de computación	441,492	426,653
Vehículos	690,814	587,766
Maquinaria y equipo	886,443	855,580
Instalaciones y adecuaciones	171,430	171,430
Otros	485	485
	<u> </u>	<u> </u>
Depreciación acumulada	<u>(2,194,756)</u>	<u>(2,049,188)</u>
	<u>8,621,359</u>	<u>8,156,247</u>

El movimiento de propiedades y equipos es como sigue:

(Ver detalle en la página siguiente)

AMBACAR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Cuenta	Saldo 31/12/2017	Adiciones	Ventas	Ajustes	Saldo 31/12/2018	Adiciones	Ventas	Bajas	Saldo 31/12/2019
Terrenos	4,073,490	1,750,000	0	0	5,823,490	200,000	(118,753)	0	5,904,737
Edificios	1,823,616	0	0	0	1,823,616	350,000	0	0	2,173,616
Muebles y enseres	386,190	130,226	0	0	516,416	34,800	(3,366)	(753)	547,097
Equipo de computación	313,241	115,752	(2,339)	0	426,653	28,366	(12,813)	(714)	441,492
Vehículos	598,198	91,282	(86,365)	(15,349)	587,766	308,984	(205,936)	0	690,814
Maquinaria y equipo	635,059	220,521	0	0	855,580	33,089	(2,226)	0	886,443
Instalaciones y adecuaciones	171,430	0	0	0	171,430	0	0	0	171,430
Otros	485	0	0	0	485	0	0	0	485
Propiedades y equipos	8,001,708	2,307,781	(88,704)	(15,349)	10,205,435	955,240	(343,094)	(1,467)	10,816,115
Depreciación acumulada	(1,846,822)	(235,689)	19,744	13,579	(2,049,188)	(285,307)	138,683	1,056	(2,194,756)
Depreciación acumulada	(1,846,822)	(235,689)	19,744	13,579	(2,049,188)	(285,307)	138,683	1,056	(2,194,756)
Propiedades y equipos netos de depreciación acumulada	6,154,886				8,156,247				8,621,359

AMBACAR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(10) Activos intangibles

Incluye:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Otros activos	126,521	126,521
Amortización otros activos	<u>(126,521)</u>	<u>(126,521)</u>
	<u>0</u>	<u>0</u>
Software	126,510	126,510
Amortización software	<u>(86,324)</u>	<u>(54,504)</u>
	<u>40,186</u>	<u>72,005</u>
	<u>40,186</u>	<u>72,005</u>

(11) Inversiones en compañías

El rubro de inversiones en compañías comprende:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Inversiones en:		
Ambacar Colombia	4,102,895	4,102,895
Ambacar S.A.C.	1,420,222	1,415,000
Automotores Andina S.A.	56,680	56,680
Autolandia S.A.	2,378	2,378
Inmobiliaria Pedralba S.A.	<u>0</u>	<u>1,308</u>
	<u>5,582,175</u>	<u>5,578,261</u>

AMBACAR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

A continuación, el movimiento de inversiones en Compañías:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Saldo al inicio del año	<u>5,578,261</u>	<u>1,091,393</u>
Baja de inversiones	(1,308)	(123,132)
Nuevas inversiones	5,222	4,610,000
Saldo al final del año	<u>5,582,175</u>	<u>5,578,261</u>

(12) Otros activos no corrientes

Esta cuenta incluye:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Garantías arriendos	171,434	161,982
Garantías uso marca	<u>75,000</u>	<u>75,000</u>
	<u>246,434</u>	<u>236,982</u>

AMBACAR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(13) Activos por impuestos diferidos

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Activos por impuestos diferidos (i)	<u>160,185</u>	<u>85,954</u>
	<u>160,185</u>	<u>85,954</u>

- (i) Corresponde a la generación y reversión de activos por impuestos diferidos por las diferencias temporarias en jubilación patronal y desahucio.

(14) Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar se componen de la siguiente manera:

(Ver página siguiente)

AMBACAR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Corto plazo:		
Proveedores		
No relacionados	1,049,823	2,267,016
Relacionados exterior (Nota 3)	2,983,874	2,959,012
Relacionados locales (Nota 3)	<u>14,537,316</u>	<u>15,860,369</u>
	<u>18,571,013</u>	<u>21,086,397</u>
Préstamos terceros no relacionados	0	100,000
Anticipo clientes	1,952,337	868,118
Otras cuentas por pagar:		
Seguros y dispositivos	18,954	24,427
Varias	<u>205,129</u>	<u>122,557</u>
	<u>224,083</u>	<u>146,984</u>
Provisiones:		
Intereses	81,333	44,015
Varias	3,946	4,241
Arriendo	0	4,109
	<u>85,279</u>	<u>52,365</u>
	<u>20,832,712</u>	<u>22,253,864</u>

AMBACAR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(15) Obligaciones financieras corto y largo plazo

Corresponde a:

Diciembre 31,
2019 2018
(en U.S. dólares)

Obligaciones con instituciones financieras:

Corto plazo:

Banco Pichincha	2,530,083	1,000,000
Banco del Pacífico	1,261,844	1,631,993
Garantía Aduanera/ Produbanco	0	392,000
	<u>3,791,926</u>	<u>3,023,993</u>

Largo plazo:

Banco del Pacífico	412,005	1,671,637
	<u>412,005</u>	<u>1,671,637</u>
	<u>4,203,931</u>	<u>4,695,630</u>

(16) Obligaciones corrientes

Las obligaciones corrientes se detallan a continuación:

(Ver página siguiente)

AMBACAR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Con el Instituto de Seguridad Social:		
Aportes	245,763	248,573
Fondos de reserva	16,533	12,827
	<u>262,296</u>	<u>261,400</u>
Con los trabajadores:		
Nómina por Pagar	438,817	262,905
	<u>438,817</u>	<u>262,905</u>
Con el Servicio de Rentas Internas:		
Impuesto a la renta por pagar (Nota 26)	799,963	2,196,049
Contribución única y temporal	366,446	0
Retenciones de Renta	311,609	419,531
Impuesto al Valor Agregado	302,543	625,552
Retenciones de Iva	162,935	278,452
	<u>1,943,496</u>	<u>3,519,584</u>
Con la SENA		
Aduana por pagar	1,327,182	1,327,182
	<u>1,327,182</u>	<u>1,327,182</u>
	<u>3,971,792</u>	<u>5,371,071</u>

AMBACAR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(17) Pasivos acumulados

Los pasivos acumulados se encuentran conformados por:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Participación utilidades (Nota 26)	1,504,203	2,571,402
Vacaciones	427,605	706,141
Décimo tercer sueldo	94,749	97,307
Décimo cuarto sueldo	<u>88,914</u>	<u>81,911</u>
	<u>2,115,471</u>	<u>3,456,762</u>

(18) Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar largo plazo

Están conformadas por:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Préstamos socios (Nota 3)	2,215,127	4,024,627
Préstamos terceros no relacionados	494,500	381,000
Préstamos terceros relacionados (Nota 3)	<u>536,500</u>	<u>508,000</u>
	<u>3,246,127</u>	<u>4,913,627</u>

AMBACAR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(19) Beneficios empleados largo plazo

Este rubro se encuentra conformado por:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Jubilación patronal	1,341,518	1,253,297
Desahucio	<u>310,662</u>	<u>268,078</u>
	<u>1,652,180</u>	<u>1,521,375</u>

Los movimientos de las obligaciones patronales, fueron de la siguiente manera:

(Ver página siguiente)

AMBACAR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
<i>Jubilación patronal</i>		
Saldo inicial	1,253,297	1,097,752
Costo del servicio	233,442	236,794
Costo por interés	54,234	50,230
Reversión de reservas trabajadores salidos	<u>(199,455)</u>	<u>(131,479)</u>
Saldo al fin del año	<u>1,341,518</u>	<u>1,253,297</u>
<i>Desahucio</i>		
Saldo inicial	268,078	220,392
Costo del servicio	53,135	46,056
Costo por interés	12,558	10,736
Finiquito pendiente de pago	0	(332)
Reversión de reservas trabajadores salidos	<u>(23,108)</u>	<u>(8,774)</u>
Saldo al fin del año	<u>310,662</u>	<u>268,078</u>

(20) Patrimonio de los socios

Capital social

El capital social de la Compañía en el 2019 y 2018, es de 1,700,000 participaciones, con un valor nominal de US\$ 1 cada una.

Reserva legal

De conformidad con las disposiciones societarias vigentes, la Compañía deberá transferir a reserva legal un porcentaje no menor al 5% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos, el 20% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución a los socios, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas en las operaciones.

AMBACAR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Reserva por revaluación de propiedades y equipos

Corresponde al efecto de la revaluación de los propiedades y equipos.

Adopción NIIF por primera vez

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financieras "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta de Resultados acumulados, subcuenta "Aplicación de NIIF por primera vez", que generaron un saldo deudor podrán ser absorbidos por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubieren.

Resultados acumulados

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, excepto por los ajustes provenientes de la adopción a las NIIF, el saldo de las ganancias de ejercicios anteriores está a disposición de los socios y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

En el caso de registrar un saldo deudor, éste podrá ser absorbido por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

AMBACAR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(21) Ingresos operacionales

Los ingresos operacionales corresponden a la integración de las siguientes cuentas:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Ventas netas vehículos	155,287,257	171,586,170
Ventas netas repuestos	8,783,747	6,886,234
Ventas netas talleres	3,881,370	2,852,622
Ventas netas por servicios externos	486,076	364,109
Comisión ventas en consignación	372,164	285,274
Otras ventas	350,196	222,581
Exportaciones repuestos	88,646	89,009
Ventas netas accesorios	30,407	59,295
	<u>169,279,863</u>	<u>182,345,294</u>

(22) Costo de ventas

Incluye:

(Ver página siguiente)

AMBACAR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Costo de ventas:		
Automotriz	132,421,098	140,690,433
Repuestos	4,460,400	3,411,914
Talleres	1,566,371	1,143,815
Servicios externos	402,248	279,443
Accesorios	44,570	45,001
	<u>138,894,687</u>	<u>145,570,606</u>

(23) Gastos administrativos y ventas

Un resumen de los gastos administrativos y ventas es el siguiente:

(Ver página siguiente)

AMBACAR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	5,865,134	5,503,715
Promoción y publicidad	2,621,220	1,610,790
Arrendamientos	2,176,324	1,666,757
Otros gastos	1,766,346	1,750,689
Comisiones	1,509,924	1,954,387
Participación trabajadores (Nota 26)	1,504,203	2,571,402
Aporte a la seguridad social (incluye fondo de reserva)	1,079,441	980,616
Mantenimiento y reparaciones	964,551	1,106,765
Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones	875,862	725,704
Transporte	790,922	859,852
Impuestos, contribuciones y otros	695,802	285,320
Honorarios profesionales y dietas	457,237	290,913
Jubilación patronal y desahucio	286,132	257,894
Depreciación propiedades y equipos (Nota 9)	285,307	235,689
Gastos de viaje	224,164	260,575
Servicios públicos	208,523	247,944
Seguros y reaseguros	206,372	178,714
Suministros, herramientas, materiales y repuestos	191,433	206,344
Combustibles y lubricantes	167,402	135,602
Gastos de gestión	142,494	142,512
Provisiones para pérdidas esperadas	132,823	174,592
Otros beneficios a los trabajadores	94,597	95,443
Amortización activos intangibles	31,819	27,389
	<u>22,278,032</u>	<u>21,269,608</u>

AMBACAR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(24) Gastos financieros

A continuación se presenta un detalle de la cuenta:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Intereses pagados	863,972	1,080,346
Gastos bancarios	113,958	319,574
Costo financiero jubilación y desahucio	66,792	60,967
Comisiones a Instituciones Financieras	3,773	5,158
Otros costos financieros	0	123,132
	<u>1,048,495</u>	<u>1,589,176</u>

(25) Ganancias y pérdidas, neto

Ganancias:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Utilidad en venta de activos fijos	422,759	14,668
Otros ingresos varios	351,119	2,548
Comisiones ganadas	283,079	339,167
Intereses ganados	213,513	176,175
Ingresos actuariales	199,455	131,479
	<u>1,469,925</u>	<u>664,038</u>

AMBACAR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Pérdidas:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Pérdida en venta activo fijo	<u>4,757</u>	<u>8,666</u>
	<u>4,757</u>	<u>8,666</u>

(26) **Impuesto a la renta y participación trabajadores**

Para los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las partidas conciliatorias que afectaron la utilidad contable a fin de determinar la base gravada para el cálculo de participación trabajadores e impuesto a la renta de dichos años fueron:

(Ver página siguiente)

AMBACAR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Utilidad antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	<u>10,028,021</u>	<u>17,142,677</u>
Participación trabajadores	<u>(1,504,203)</u>	<u>(2,571,402)</u>
Resultado del ejercicio antes de impuesto a la renta	8,523,818	14,571,276
(-) Otras Rentas exentas	(543,877)	(129,927)
(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos	511,784	117,512
(-) Deducción por incremento neto de empleados	(317,672)	(994,399)
(-) Deducción por leyes especiales	(100,509)	(31,096)
(+) Participación Trabajadores atribuible a ingresos exentos	4,814	1,862
(+) Gastos no deducibles	400,086	502,499
(-) Impuestos diferidos (reversión)	(56,443)	0
(+) Impuestos diferidos (generación)	<u>353,368</u>	<u>0</u>
Base gravada del impuesto a la renta	<u>8,775,369</u>	<u>14,037,727</u>
Total impuesto a la renta causado	<u><u>2,193,842</u></u>	<u><u>3,509,432</u></u>
Anticipo Impuesto a la renta	702,639	1,111,597
(-) Anticipo pagado	(702,639)	(689,034)
(-) Retenciones del ejercicio	(691,241)	(624,349)
Impuesto a Pagar (Nota 16)	<u><u>799,963</u></u>	<u><u>2,196,049</u></u>

AMBACAR CÍA. LTDA.**Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre de 2019 y 2018****(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)****(27) Contingentes**

A continuación, se detalla el estado actual de los procesos judiciales y litigios que **AMBACAR CÍA. LTDA.** mantiene:

DEMANDADO	DEPENDENCIA	ESTADO ACTUAL	RECUPERABILIDAD
Abril Robalino Jonathan	Unidad Judicial Civil	Activo	Medianamente recuperable
Asociación de Recolectores Cía. Ltda.	Unidad Judicial Civil	Activo	Medianamente recuperable
Benavidez Santacruz René	Unidad Judicial Civil	Activo	Medianamente recuperable
Carrillo Guillen Felix	Unidad Judicial Civil	Activo	Recuperable
Construcciones Mecánicas Alban Cía. Ltda.	Unidad Judicial Civil	Activo	Recuperable
Electrodomésticos San Pablo C.A.	Unidad Judicial Civil	Activo	Medianamente recuperable
Falquez Arce Eduardo	Unidad Judicial Civil	Activo	Recuperable
Merizalde Ramirez Augusta	Unidad Judicial Civil	Activo	Medianamente recuperable
Meza Pérez Diana	Unidad Judicial Civil	Activo	Recuperable
Moncayo Chiluzia Evelyn	Unidad Judicial Civil	Activo	Recuperable
Naula Vallejo Vairon	Unidad Judicial Civil	Activo	Irrecuperable
Paez Montesdeoca Mery	Unidad Judicial Civil	Activo	Recuperable
Rodriguez Aulestia Maribel	Unidad Judicial Civil	Activo	Recuperable
Sarauz Montalvo María	Unidad Judicial Civil	Activo	Recuperable
Valdez Campaña Wilma	Unidad Judicial Civil	Activo	Irrecuperable

AMBACAR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Yugla Eugenio Agustina	Unidad Judicial Civil	Activo	Recuperable
Zarate Cely Fabián	Unidad Judicial Civil	Activo	Recuperable

AMBACAR CÍA. LTDA., mantiene adicionalmente, asuntos de carácter Judicial, por hechos producidos en las Agencias de venta de vehículos en la Ciudad de Quito, entre ellos los siguientes casos:

1.- Dentro de la Investigación Previa No. 170501816100030, instaurado en contra de la señora MONICA XIMENA MONTALVO IRUA, por el delito de ABUSO DE CONFIANZA, en la Agencia Valle de los Chillos, desde la presentación de la denuncia, por parte del señor Roberto Sánchez, como Gerente de la Sucursal Los Chillos, a la Fiscalía apertura una Investigación Previa, la misma que se han realizado todas las diligencias y elementos de Prueba durante tres años aproximadamente; y con fecha 16 de octubre del 2018 se dio Inicio a la Instrucción Fiscal, en contra de la mencionada señora hoy procesada, causa que en lo posterior asumió la defensa la Aseguradora, Equinoccial, donde se le entregó una Procuración Judicial únicamente hasta cuando se presente los documentos certificados, con los demás requisitos establecidos en el Contrato de seguro, para que la Compañía Aseguradora entregue los valores y el señor Gerente de AMBACAR, deje de ser parte del proceso, acusador particular, parte procesal y asuma esta responsabilidad la aseguradora como víctima perjudicada, para recuperar los valores, siendo estos valores de \$.31, 930 00 dólares, desconociendo si la Compañía recupero éstos valores de la Aseguradora, solo entregue a respectiva documentación para presentar a la aseguradora; puesto que mi intervención fue en el proceso de investigación Previa y parte de la Instrucción Fiscal, durante tres años aproximadamente; indicando que la causa se encuentra en el Tribunal Penal de Pichincha-Quitumbe, para Juzgamiento de la Procesada, pero a cargo de la Aseguradora y no de mi estudio Jurídico.

2.- Consta la defensa en la denuncia presentada, por la señora MONTALVO IRUA MONICA XIMENA, EN LA FISCALIA LA UNIDAD DE DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL E INTERNACIONAL No. 2, DEL CANTON RUMIÑAHUI; Investigación Previa No. 170501816090142- a cargo del Fiscal Dr. Milton Arrobo; en contra de las ejecutivas y empleadas de AMBACAR, MARIA CATALINA RAZA MERA, ROBERTO SANCHEZ ORTIZ Y EMILIA GONZÁLEZ.

Esta investigación se inició el 27 de septiembre del 2016, en su condición de cajera de AMBACAR, Agencia Valle de los Chillos, la misma que fue sorprendida con la apropiación de dineros de la Compañía, presenta esta denuncia temeraria en contra de los empleados, denuncia que no tiene ningún respaldo de hecho peor jurídico; y

AMBACAR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

en vista del tiempo transcurrido, luego de casi tres años de investigación se ha ordenado el archivo por falta de pruebas de parte de la denunciante, conforme lo determinan los Artículos 585 y 586 del Código Orgánico Integral Penal, la respectiva documentación he entregad a la Compañía.

3.- Ante el señor JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL PENAL DEL CANTON RUMIÑAHUI. Consta el Juicio Penal No. 17293-2018-00656- seguida por el señor Gerente de la Compañía AMBACAR, EC. FRANCISCO HERNAN VASCONEZ CALLEJAS, por delito de ABUSO DE CONFIANZA, en contra del señor, WILLIAM ANDRÉS DÁVILA ROSERO con Cl. 1715501423, quien se desempeñado como Ejecutivo de Ventas de la Compañía Ambacar Cía. Ltda.

Dentro de las funciones establecidas por la Compañía, los Ejecutivos de Ventas (Vendedor) no tenían las de recibir valores (efectivo o cheque) de parte de los clientes, funciones exclusivas del personal de CAJAS, de acuerdo a la información de la Compañía.

Durante el período analizado, en la Compañía AMBACAR CIA. LTDA., Agencia San Rafael, existen valores que fueron entregados por clientes directamente al Señor ANDRES DAVILA, en varios casos, en su calidad de ASESOR DE AGENCIAS, conforme lo señalan los reclamos presentados por los clientes, los cuales no fueron ingresados a sus cuentas sino que fueron ingresados de manera errónea a las cuentas de otros clientes o no fueron ingresados a las cuentas de la Compañía, hecho este que provocó que la Compañía tenga que devolver dichos valores a sus legítimos depositantes o que la Compañía asuma para terminar la venta del vehículo producto de la negociación, causando de esta manera, un perjuicio a AMBACAR en la suma de \$44.628,26, según la pericia contable realizada por el Econ. Marco Antonio Vaca, Perito acreditado.

Sin embargo por la intervención de los Abogados se llegó a un ACUERDO EXTRAJUDICIAL con el procesado, la misma que en la Audiencia ante la Juez Penal, se llegó al siguiente acuerdo; el pago de OCHO MIL DÓLARES AMERICANOS, EL DIA DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACION; Y MENSUALMENTE CANCELARÁ LA CUOTA DE SETECIENTOS DÓLARES AMERICANOS; CON CUOTAS EXTRAORDINARIAS DE DOS MIL DOLARES QUE PAGARÁ EN DICIEMBRE DEL 2017; TRES MIL DOLARES AMERICANOS EN EL MES DE ABRIL DEL 2018 Y TRES MIL DÓLARES EN ABRIL DEL AÑO 2019; INDEPENDIENTE DEL PAGO DE LA CUOTA MENSUAL DE LOS SETECIENTOS DÓLARES AMERICANOS, QUE SERÁN CUMPLIDAS ERICTAMENTE, HASTA COMPLETAR EL VALOR, TREINTA Y CUATRO MIL SEIESCIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES AMERICANOS CON CUARENTA CENTAVOS.

Por tanto cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la Ley; se llegó al Acuerdo y entiendo que debe estar terminado de cancelar los valores ilegítimamente

AMBACAR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

tomados de la Compañía; por tanto se recuperó los valores descritos, constan las Actas del Acuerdo ante el Juez y que fueron entregados a la Compañía.

4.- Consta una Acción Constitucional en contra de los señores, JOSÉ CARDENAS Y CATALINA RAZA MERA, Empleados de la compañía AMBACAR CÍA LTDA. Refiriéndonos a la Acción de Protección, que ha presentado en sus contras la señora, JENNIFER LORENA RUIZ GALARZA, por una presunta vulneración de los Artículos, 33, 34, 66 numerales 2, 3, 4, 5, 17, 18 y 19 de la Constitución; que dice guardan relación con los derechos humanos fundamentales e irrenunciables, del cual el Estado constitucional de justicia, se consagra como su principal protector; siendo los hechos facticos los siguientes;

Dice que la compañía AMBACAR que comercializa en el país los vehículos GREAT WALL procede a registrar en el sistema del Servicio de Rentas Internas, (Anexo 1) erróneamente el Registro Único de Contribuyentes, (RUC) de la accionante que es el 1716443104001, en el campo de identificación del propietario del vehículo de placas PCB1301, MARCA GREAT WALL, MODELO WINGLE, CD FULL DIESELL TM 2.8 4X2 del año 2012, clase CAMIONETA; siendo que la suscrita nunca ha realizado compra de vehículo con la concesionaria en mención y, una vez que he realizado las averiguaciones pertinentes el error se encuentra, en que el Número de Registro Único de Contribuyentes (RUC) correcto del propietario del vehículo difiere en dos dígitos, siendo el correcto 1716449184001 perteneciente al señor RAMOS RODRIGUEZ CESAR ELIAS.

Error que indica la accionante le ha causado graves perjuicios, en virtud de se ha registrado un título de crédito Número 17201807601360900, en la cual nace del catastro de la matriculación vehicular en el SRI, por impuestos a los vehículos motorizados del año 2013 por el valor de \$. 1.237,23 dólares.... Y como consecuencia del título de crédito se registra el impedimento legal, para ejercer cargo público, como deudora a entidades del sector público, reportado por el SRI.

Indica además que el SRI, le encaminó a un trámite especial y extraordinario y considerando su situación hasta la presente fecha se hubiera encontrado desempleada (quiere decir que por este hecho, desde el año 2012 ha estado desempleada)

Indica que se le ha causado graves daños, perjuicios tanto económicos como morales porque tuvo que corregir un error que no lo había cometido ni tampoco era de su responsabilidad enmendarlo sino de la comercializadora AMBACAR cuál era la pretensión DE ACCIONANTE O LEGITIMADA ACTIVA.

Que se repare el daño causado, ya que se le ha causado un perjuicio económico y moral, y se ha vulnerado sus derechos constitucionales antes indicados.

Se asumió la defensa y luego de la Audiencia se rechazó la Acción de Protección, y se ratificó la inocencia de los dos ejecutivos de la Compañía Ambacar.

AMBACAR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

LISTADO DE JUICIOS EN PROCESO DE LA COMPAÑÍA AMBACAR CÍA. LTDA.							
N°	Juicio N°	Actor	Demandado	Materia	Objeto de Litis	Estado	Observaciones
1	17230-2018-10175	Ambacar	Victor Efraín Bautista García	Civil Ejecutiva	Cobro de Pagare	Se espera audiencia	El deudor no ha comparecido a juicio, se espera sentencia condenatoria.
2	230101818120161	Renato Martínez	Ambacar (José Cárdenas y Hernán Vásconez)	Penal	Engaño al Comprador	Se realizó un peritaje técnico del vehículo materia de la investigación.	Se ha tenido acercamiento con el Fiscal luego de rendir las versiones para aclarar que la denuncia es improcedente, se espera desestimación de la denuncia y que se la declare como temeraria y maliciosa.

AMBACAR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(28) Aspectos Tributarios

Amortización de pérdidas

De acuerdo con disposiciones legales, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) períodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada período, del 25% de las utilidades gravables.

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera

Se citan a continuación algunas reformas y agregados en base a esta Ley:

- Devolución del exceso del anticipo de Impuesto a la Renta.
- Los exportadores habituales se benefician de un esquema de devolución mensual del ISD, similar a la devolución del IVA.
- Exclusión en el rubro de costos y gastos para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, los gastos por sueldos, salarios, beneficios de ley, así como aportes patronales a la seguridad social.
- Exclusión en los rubros de activos, costos y gastos deducibles y patrimonio para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, correspondientes a la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura.
- Eliminación del Impuesto a las Tierras Rurales.
- Se fortalece la progresividad y equidad en la aplicación de la deducción de gastos personales porque se incorporan como dependientes a los padres y también los hijos del cónyuge o pareja en unión de hecho e hijos mayores de edad que dependan económicamente del contribuyente.
- La tarifa general es del 25% y se mantiene el 22% para microempresas (incluye artesanos), pequeñas empresas, y exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo y en contratos de inversiones para la explotación minera metálica a gran y mediana escala, durante un año.
- Para deducir gastos, se utiliza de forma obligatoria el sistema financiero en pagos iguales o mayores a USD 1.000.
- Profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos llevan contabilidad cuando sus ingresos superen los USD 300.000.

AMBACAR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- Se reconocen como deducibles del Impuesto a la Renta, los gastos efectivamente pagados a los trabajadores por jubilación patronal, garantizando sus derechos.
- Se difiere el pago del ICE en ventas a crédito hasta por un mes adicional.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

- Fortalecimiento de MIPYMES y Entidades de la Economía Popular y Solidaria, para sociedades actuales y nuevas sociedades.- se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, **del 1% al 5% de aquellos efectuados por conceptos de sueldos y salarios.**
- **Incentivo para la atracción de inversiones y generación de empleo.**
- **Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo para sociedades actuales y nuevas sociedades:**
 - a) Exoneración 12 años - Ciudades de todo el país menos zona urbana Quito y Guayaquil.
 - b) Exoneración 8 años - Zona urbana Quito y Guayaquil.
 - c) Exoneración de IR de 15 años - Inversión en Cantones de frontera, dentro de los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo.
 - d) En sociedades nuevas y existentes el incentivo aplicará sólo si se genera empleo neto, con las condiciones y procedimientos que establezca el Reglamento, considerando el tamaño de la empresa.
 - e) Dichos incentivos también pueden ser aplicados por sociedades constituidas previamente a la vigencia de esta ley, en cuyo caso la exoneración aplicará proporcionalmente al valor de las nuevas inversiones productivas.
 - f) Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo por 15 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, en Industrias básicas, el incentivo aplicará sólo si se genera empleo neto, con las condiciones y procedimientos que establezca el Reglamento, considerando el tamaño de la empresa.
 - g) Los plazos de exoneración se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.

AMBACAR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- Beneficios Impuesto a la Salida de Divisas, a nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.
 - a) Pagos por importaciones de bienes de capital y materia prima, hasta por el monto y plazo estipulado en contrato de inversión.
 - b) Dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador a favor de beneficiarios efectivos residentes o no, hasta por el plazo establecido en el contrato de inversión, siempre que los recursos provengan del extranjero y el inversionista demuestre el ingreso de las divisas del país.
- Re inversión desde al menos el 50% de sus utilidades en nuevos activos productivos, con aumento de capital hasta el 31 de diciembre. Se exceptúa a sectores priorizados y/o estratégicos y a IFIS.
- Reformas que promueven un marco jurídico claro que incentive la actividad privada y el empleo
 - a) Eliminación del pago mínimo del anticipo del Impuesto a la Renta.
 - b) Reducción gradual del ISD, con base en las condiciones de las finanzas públicas y de balanza de pagos, previo dictamen favorable del ente rector de las finanzas públicas.
 - c) Se mantiene el crédito tributario por ISD pagado en la importación de insumos, materias primas y bienes de capital.
- Remisión de interés, multas y recargos
 - a) Reestructuración de intereses en deudas tributarias por año
 - b) Las sociedades que se acojan a esta remisión no podrán acceder a este beneficio por un período de al menos 10 años.
- Reformas enfocadas en el desarrollo de viviendas de interés social
 - a) Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.
 - b) Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social, definidos como tales en el Reglamento a la Ley de Fomento Productivo, que se brinden en proyectos calificados como tales por el ente rector del hábitat y vivienda.

AMBACAR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- Reformas para el fortalecimiento del sector exportador y turístico
 - a) En el caso de los exportadores habituales y del sector de turismo receptivo, la deducción adicional de gastos de promoción comercial podrá ser hasta por el 100% del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.
 - b) Devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, y por concepto de comisiones de servicios de turismo receptivo y otros servicios definidos por el Comité de Política Tributaria, siempre que demuestren el ingreso neto de divisas al país.
 - c) El beneficio no aplica en la actividad petrolera ni a otra actividad relacionada con recursos naturales no renovables.
 - d) Se amplía el ámbito de los sectores priorizados actualmente definido en el artículo 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno, incorporándose como parte de los mismos a la exportación de servicios, sector agrícola, oleoquímica, eficiencia energética, industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables, desarrollo y servicios de software. Además de cinematografía y eventos internacionales; sector industrial, agroindustrial y agroasociativo conforme a los términos previstos en el reglamento.
 - e) Devolución de IVA en la exportación de servicios, conforme lo determine el Comité de Política Tributaria.
 - f) Se establece la exoneración de IR por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, de micro, pequeñas y medianas empresas. El Reglamento establecerá las condiciones y procedimiento para la aplicación de este incentivo.

- Otras reformas
 - a) Se extiende el plazo de 3 a 5 años para realizar nuevas inversiones productivas en las zonas afectadas por el terremoto desde la vigencia de la Ley de Solidaridad, y se amplía el plazo de exoneración del Impuesto a la Renta de 10 a 15 años. Para el sector turístico, se aplica 5 años adicionales.
 - b) Se establece que todas las inversiones que se realizaron en Manabí y Esmeraldas, acogidos a la Ley de Solidaridad, podrán aplicar los nuevos beneficios y plazos establecidos en esta Ley.
 - c) Se potencia a las Zonas Especiales de Desarrollo Económico aplicando la exención del Impuesto a la Renta por 10 años para los administradores y operadores de las mismas. Adicionalmente, tendrán

AMBACAR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- el beneficio de la rebaja de 10 puntos porcentuales a la tarifa de Impuesto a la Renta después de finalizado el plazo de la exoneración, por 10 años más.
- d) Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%. Ampliación de exoneración a 2FB.
 - e) Reducción de la tarifa IR: En caso de reinversión de utilidades en programas o proyectos deportivos calificados prioritarios, se establece una reducción del 10% y del 8% en el resto de programas.
 - f) Dedución de IR: Se establece la deducibilidad de los costos y gastos en patrocinio deportivo realizado dentro de los programas del Plan Estratégico para el Desarrollo Deportivo, conforme lo establezca el Reglamento.
 - g) Se establece la tarifa 0% de IVA en importaciones y transferencias de insumos del sector agropecuario, acuícola y pesquero; paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales; lámparas LED; barcos pesqueros de construcción nueva de astillero; partes y repuestos de tractores de llantas de hasta 200 HP, elementos y maquinarias de uso agropecuario, acuícola y de pesca artesanal, baterías, cargadores y cargadores para electrolineras para vehículos híbridos y eléctricos, seguros agropecuarios y arrendamiento de tierras para uso agrícola.
 - h) Tarifa 0% de IVA para vehículos eléctricos de uso particular, transporte público y de carga.
 - i) Tarifa 0% de ICE para vehículos motorizados eléctricos para transporte público de pasajeros, siempre que cuenten con las autorizaciones de la entidad competente.
 - j) Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.
 - k) Se crea la devolución del 50% del IVA pagado en gastos de desarrollo, preproducción y post producción en las actividades de producciones audiovisuales, televisivas y cinematográficas.
 - l) Se reduce a 0% la tarifa ad valorem de ICE sobre cocinas y cocinetas a gas.

Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria

Las principales reformas se resumen a continuación:

- Cambios en el régimen de agentes de retención.- El SRI reducirá estratégicamente el número de agentes de retención, a quienes calificará considerando, entre otros, el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, la relevancia en sus transacciones y su comportamiento tributario.

AMBACAR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- Eliminación del anticipo de impuesto a la renta a partir del año 2020 (declaración 2019). El pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán en el reglamento.
- Creación del impuesto único agropecuario
- Cambios en la determinación del impuesto único del banano
- Creación de Régimen impositivo simplificado para microempresas
- Eliminación de la exención de retenciones en la fuente por pago de dividendos a Compañías del exterior.
- Eliminación de la posibilidad de deducción de gastos personales para aquellas personas que recibieren ingresos anuales iguales a superiores a US\$ 100,000.
- Cambios en las reglas de deducibilidad de provisiones por jubilación patronal y desahucio a partir de la declaración de impuesto a la renta del año 2021, para el caso de desahucio, será deducible el 100% de la provisión, sin embargo, en el caso de jubilación patronal, se deberá cubrir con las condiciones de que sean para empleados con 10 o más años de servicio, y que además el saldo de dicha provisión sea administrado por una Administradora de Fondos.
- Deducción adicional del 50% en los gastos relacionados con seguros de exportación.
- Inclusión de nuevos sectores priorizados con vistas a exoneración de impuesto a la renta (Servicios de Infraestructura Hospitalaria, Servicios Educativos, Servicios culturales y artísticos).
- Disminución de 10% en la tarifa de impuesto a la renta para Compañías afectadas por las paralizaciones suscitadas en el mes de octubre de 2019, ubicadas en las provincias de Carchi, Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi, Cañar, Azuay y Loja, cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera, agroindustrial y/o turismo.
- IVA tarifa 0% para Tractores de llantas de hasta 300 hp, tiras reactivas para medición de glucosa, marcapasos, bombas de insulina, glucómetros y lancetas, venta de flores, follaje y ramas cortadas, en estado fresco, tinturadas y preservadas, papel periódico, embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales al sector pesquero artesanal.
- IVA tarifa 12% para servicios digitales, entendiéndose como hecho generador el cargo o pago a través de las Compañías emisoras de tarjetas de crédito/débito.

AMBACAR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- Cambios en tarifas del Impuesto a los consumos especiales e inclusión de nuevos productos (incluidas fundas plásticos tipo acarreo).
- Exoneración de ISD en la distribución de dividendos a sociedades o personas naturales domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.
- Creación de la contribución única y temporal según se explica en la Nota No. 2.

Precios de transferencia.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

Resolución NAC-DGERCGC15-00000455:

AMBACAR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Artículo 2 (Ámbito de Aplicación): “Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (3,000,000) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (15,000,000), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia”.

Artículo 3 (Operaciones no contempladas). - “Para efectos de calcular el monto acumulado referido en el artículo anterior para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

g) Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencia al período fiscal analizado, siempre que no se presenten alguna de las siguientes condiciones:

2. El sujeto pasivo:

- (i) Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
- (ii) Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
- (iii) Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
- (iv) Sea Administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- (v) Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables; o,
- (vi) Tenga titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.” (lo subrayado y resaltado es nuestro)

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con

AMBACAR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

(29) Eventos subsecuentes

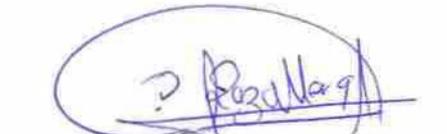
Entre el 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión del presente informe, no se produjeron eventos, que en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.

(30) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de la Compañía **AMBACAR CÍA. LTDA.**, al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, han sido aprobados por la Gerencia en fecha febrero 14 de 2020, y serán presentados a los Socios para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Socios sin modificaciones.



Hernán Vásconez
Representante Legal
AMBACAR CÍA. LTDA.



Catalina Raza
Contadora General
AMBACAR CÍA. LTDA.